



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2010

532/10

Expte. N° 14.197/10

VISTO:

La presentación realizada por la Mag. Victoria Ormass, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la materia Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita permiso o licencia sin goce de haberes por un período de dos días, 29 y 30 de julio de 2010; teniendo en cuenta que dicho pedido se encuentra autorizado sin goce de haberes, encuadrándose la misma en el Art. 15, inc. c) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad; atento que de acuerdo a la citada reglamentación corresponde el reintegro el primer día hábil del mes de agosto de 2010, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Mag. Victoria ORNASS, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación EXCLUSIVA, desde el 29 de julio y hasta el 1 de agosto de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Jorge ALMAZAN, Mag. Victoria ORNASS y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA